



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

Secretaría General de Gobierno

Convoca

A las instituciones de educación superior, los centros de investigación, los colegios de profesionales, los colectivos o grupos no constituidos, los organismos empresariales, a las organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad civil no organizada, a que realicen observaciones y comentarios al Programa Estatal de Derechos Humanos 2018-2021

Descargue aquí

Convocatoria

Formato de Observaciones

AÑO CI, TOMO I
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
LUNES 08 DE OCTUBRE DE 2018
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
100 EJEMPLARES
04 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2018, "Año de Manuel José Othón"

INDICE

Poder Ejecutivo del Estado
Secretaría General de Gobierno

Convocatoria para realizar observaciones y comentarios al Programa Estatal de Derechos Humanos 2018-2021.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Director:

OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

Actual 0.30 UMA (\$24.18)
Atrasado 0.60 UMA (\$48.36)

Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

*** El número de Edicto y las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

Poder Ejecutivo del Estado

Secretaría General de Gobierno

CONVOCATORIA PÚBLICA

ALEJANDRO LEAL TOVIÁS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN XXXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y ARTÍCULO 3º Y CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS 2018-2021,

CONVOCO

A las instituciones de educación superior, los centros de investigación, los colegios de profesionales, los colectivos o grupos no constituidos, los organismos empresariales, a las organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad civil no organizada, a que realicen observaciones y comentarios al Programa Estatal de Derechos Humanos 2018-2021, de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera. Del Objeto.

El objeto de las presentes bases es establecer la manera en que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, llevará a cabo la recepción de observaciones y comentarios al Programa Estatal de Derechos Humanos 2018-2021, a que se refieren los artículos 3º y Cuarto Transitorio del Decreto Administrativo por el que se emitió el mencionado Programa Estatal, y que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de agosto del 2018.

Segunda. De los participantes.

La convocatoria está dirigida a las instituciones de educación superior, los centros de investigación, los colegios de profesionales, los colectivos o grupos no constituidos, los organismos empresariales, a las organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad civil no organizada, que deseen

enviar observaciones y comentarios al Programa Estatal de Derechos Humanos 2018-2021.

Tercera. Del tipo y modalidad de participación, así como el nivel de incidencia.

El tipo de participación de la presente Convocatoria es de consulta, mediante el cual las dependencias y entidades recaban la opinión e información de la ciudadanía que les facilite la toma de decisiones sobre la planeación de las políticas, programas y proyectos públicos.

La modalidad de la presente Convocatoria es Digital; y el nivel de incidencia es de Opinión, en donde las personas representantes de la sociedad civil y academia opinan o plantean propuestas sobre temas o problemas a partir de preguntas formuladas por las personas del servicio público.

Cuarta. De los requisitos.

Las observaciones y comentarios deberán realizarse, únicamente bajo el formato indicado, que podrá ser descargado de la liga: <http://beta.slp.gob.mx/sgg/Paginas/Inicio.aspx>

Únicamente se considerarán las observaciones y comentarios realizados en el formato indicado y presentados dentro del plazo establecido.

Quinta. Entrega de formato.

El periodo de recepción del formato de observaciones y comentarios será de **20 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El formato de observaciones y comentarios se recibirá, de manera impresa, en día y hora hábil en el horario de 08:00 horas a 15:00 horas, en las oficinas que ocupa la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, sita en Jardín Colón Número 11, Palacio de Gobierno, Primer Piso, Zona Centro de la ciudad de San Luis Potosí. O, de forma digital, en formato PDF, al correo electrónico: sgg_dgdh@slp.gob.mx, con el asunto: Programa Estatal de Derechos Humanos 2018-2021.

Sexta. Seguimiento a propuestas

Se faculta a la Secretaría General de Gobierno, por conducto de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, para que realice el registro de las propuestas y en su caso, lleve a cabo el cotejo de la documentación presentada en el formato establecido.

Séptima. Otras disposiciones

Concluido el plazo de recepción de las observaciones y comentarios, la Secretaría General de Gobierno, por conducto de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, analizará los formatos para revisar la justificación y fundamentación de las propuestas.

Una vez hecho el análisis, se contará con un plazo de **30 días hábiles**, a partir del cierre de la presente Convocatoria, para publicar las actualizaciones al Programa Estatal de Derechos Humanos 2018-2021, si fuera el caso.

Es importante señalar que el Programa Estatal de Derechos Humanos 2018-2021, fue concebido como un instrumento flexible de política pública que debe atender al cambiante panorama de Derechos Humanos en la entidad. En este sentido, la presente Convocatoria se suma a los distintos momentos y formas de participación ciudadana en la política pública de Derechos Humanos.

Posteriormente, se publicarán los lineamientos para participar en el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa, en el que se trabajará sobre la Ruta de Acción que contendrá actividades, plazos e indicadores de diagnóstico, proceso y resultado para cada estrategia.

La interpretación de las presentes bases, así como los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Secretaría General de Gobierno, por conducto de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos.

D A D O EN PALACIO DE GOBIERNO, SEDE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.

ALEJANDRO LEAL TOVÍAS
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO
(RUBRICA)